

EL JURADO.

DIARIO REPUBLICANO FEDERAL.

REDACTORES.

FRANCISCO DIAZ QUINTERO.—EDUARDO BENOT.
JESUS LOZANO.—M. FERNANDEZ HERRERO.
ANTONIO DE LA CORTE Y CASTAÑEIRA, SECRETARIO
DE LA REDACCION.

DIRECTORES Y PROPIETARIOS.

FRANCISCO DIAZ QUINTERO Y EDUARDO BENOT.

COLABORADORES.

CASTELLAR.—FANTONY.—FIGUERAS.—GARRIDO.
NAVARRETE.—OCON.—PI Y MARGALL.
RISPA PERPIÑA.—SOLER.—SORNI.—SALINAS.

AÑO I.

MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 1871.

NUM. 5.

ADVERTENCIAS.

Rogamos á todos los colegas que nos favorecen en el cambio, tengan presente que la Redaccion y Administracion de EL JURADO se halla establecida en la calle de Belen, núm. 14, duplicado, principal, á cuyo domicilio agradeceremos nos remitan en lo sucesivo sus números.

Nuestros abonados de Madrid y provincias que se hallan en descubierto con esta administracion, se servirán remitir á la misma, á la mayor brevedad posible, el importe de la suscripcion que se hallan adeudando; pues de lo contrario pudieran sufrir retraso en el recibo del periódico.

También suplicamos á nuestros correspondientes se sirvan remitir el saldo que adeuden de sus cuentas; pues de no hacerlo así, nos veremos obligados á suspender el envío de los paquetes.

Toda la correspondencia, así política como administrativa, se dirigirá á nombre del director, ciudadano F. Diaz Quintero.

CRONICA PARLAMENTARIA.

¡A cuantas consideraciones se presta la sesion de ayer!

El Sr. Rodriguez combatiendo el proyecto de gobierno contra la *Internacional*, porque lo cree reaccionario; el Sr. Montero Rios porque lo considera menos liberal que el Código que escribió, y el Sr. Valera rechazandolo, porque tambien lo cree reaccionario. ¿Cómo el Sr. Candau, cómo el gobierno se manifiesta herido cuando le llaman reaccionario?

Es poco aún este calificativo; cuando el señor Valera le distingue con este calificativo, nosotros debemos llamarle más, debemos llamarle absolutista; porque si no lo son sus determinaciones, si el gobierno no rasga la Constitucion, si no cierra el Parlamento, si no fusila, si no ahorca, si no llama al *Santo* oficio, es porque hay un poder superior: hay el poder de un pueblo que ha casi roto las cadenas del fanatismo y la ignorancia, que le está gritando como un antiguo poeta:

«Nadie calma la furia de los pueblos,
ni las olas soberbias de los mares.»

El Sr. Montero Rios, de quien el inspirador del gabinete era hace poco correligionario y amigo, acude al gobierno de Prusia para encontrar en él pruebas de liberalismo conque avergonzar al actual ministerio.

¡Vergüenza para los que se llaman progresistas!

«Si los conservadores combaten las tendencias del gobierno, dijo nuestro amigo Pi Margall, ¿qué hemos de hacer los que nos sentamos en estos bancos?»

El Sr. Alonso Martinez insistió en la limitacion de los derechos individuales, y los señores Valera y Rodriguez en la inmoralidad de la *Internacional*.

Pero todos cuantos han combatido y combaten esta asociacion por creerla contraria á la moral, parten de un principio falso; levantan el edificio de sus discursos sobre cimientos en el aire, sin base alguna. Que la *Internacional* ataca á la familia. ¿Cómo, si por el contrario pretenden hacerla más grande estendiéndola á la humanidad? Que es contraria á la patria. ¿Cómo, si estendiéndola á toda la tierra? Que es atea. ¿Cómo, si no profesa religion? No se ve en la *Internacional* ateos y deístas, católicos y budistas, materialistas y espiritistas?

Y si no padece esas aberraciones de la razon que se la imputan, ¿cómo ha de ser inmoral en el sentido que sus adversarios han querido dar á esta palabra?

El Sr. Valera acusa á la *Internacional* por los excesos de la *Commune*, y á esto dice el Sr. Pi: «en aquella *Commune* no hubo más que 27 internacionales de 79 individuos que la componian; ¿por qué culpais á los menos? ¿Qué pruebas

aducis? Que no ha protestado; ¿De cuando acá hay que sincerarse de lo que no se ha cometido?

Nue-tros queridos correligionarios Pi Margall y Lostau, destruyeron en pocas palabras los argumentos contrarios; y este último explicó fácilmente lo que significaba la persecucion oficial que hoy sufre aquella asociacion; lo que sucede es, que mientras ha habido alguna libertad, nadie ha considerado inmoral á la *Internacional*; pero apenas ha asomado la reaccion descaradamente su cabeza, dice que es inmoral y trata de perseguirla.

¿Y quién la llama criminal? ¿Quién pretende condenarla por inmoral?

¡Ah lectores! Para que el gobierno actual diga esto, es preciso que tenga el mismo descaro que aquellos que en los caminos dicen «suelta la bolsa, ladrón» cuando ellos son los ladrones.

Habla de inmoralidad un gobierno, que aun conserva la ley *bárbara*, *inmoral*, absurda, infame de la esclavitud.

Y habla de inmoralidad delante de los diputados, que como nuestro correligionario han pedido su abolicion tantas veces, y justamente, cuando ayer se leyó un proyecto de ley firmado por el Sr. Becerra, pidiendo la abolicion de la esclavitud en Cuba y Puerto-Rico.

¡Ah, señores del poder! Vosotros preferís á toda moral, la moral cristiana, aquella moral que como recordó oportunamente Lostau, inspiraba al enviado del Papa; del *Santo Padre*, para gritar á sus soldados: «matadlos á todos, que Dios reconocerá á los suyos»; aquella moral del mismo Mastai, del que predicaba la paz y la caridad al mismo tiempo que firmaba la pena de muerte á Monti y Tognetti.

Si esta es vuestra moral, nosotros no la queremos; antes preferimos ser condenados, como tal vez lo sea la *Internacional*.

Los franceses se encuentran en la actualidad en iguales ó parecidas circunstancias á las en que nos encontrábamos los españoles poco después de la revolucion.

Los monárquicos se hallan divididos en cuatro partidos contrarios, y siendo todos impotentes para conseguir el triunfo, admiten, mal de su grado, la república por via de ensayo.

Nuestro ilustrado y valiente correligionario francés, el inspirado poeta del Sena, el vate de la república vecina, Victor Hugo, recorre á grandes rasgos en el siguiente artículo, la historia de aquellas monarquías, y examinando las causas de su nacimiento y de su muerte, se convence y convence á todos, de que la monarquía es ya imposible en Francia, y la república, por lo tanto, indestructible.

He aquí su brillante artículo:

«NUESTROS EXPERIMENTOS MONÁRQUICOS.

Los diarios sediciosos, representantes por antifrasis del gran partido del orden, aguzan cada día más el ingenio para demostrar que la actual forma de gobierno es eminentemente provisional. Impregnados de la máxima *dividir para reinar*, no pueden resignarse á considerar como definitivo el régimen que menos nos divide, segun la feliz expresion del Sr. Thiers. Por más que los negocios se reanimen; que la renta sube; que la tranquilidad se restablece en la calle, si ya no en los ánimos; que el crédito público alcanza un estado cual nunca floreciente; que se han cubierto cinco veces los empréstitos propuestos por Francia y por la ciudad de Paris, los bullangueros de la reaccion se obstinan en repetir que la calma y la prosperidad son incompatibles con un Estado democrático. Para ellos la república es solo un ensayo que si, como esperan, sale mal, merced por una parte á las medidas que ellos los primeros aconsejan, y por otra al mantenimiento del estado de sitio, á la negatiba de la amnistia, á los resentimientos causados por una represion implacable, y al restablecimiento de la pena de muerte en materia política, declararán que el experimento está hecho y que precisa decididamente acabar con la república. En seguida, ébrios con el triunfo, y para salvar al país de una ruina que ellos mismos habrán hecho inevitable, propondrán un régimen salvador, providencial, supremo, infalible.

¿Qué régimen, por favor, qué régimen?

La monarquía.

¡La monarquía! Ved ahí, si los escuchais, el secreto de la salud social, el secreto de la paz pública, el secreto de la prosperidad nacional, el secreto de la civilizacion!

Pero si hace ya por lo menos mil años, señores míos, que conocemos ese estúpido secreto!

Pretendeis que la república es solo un ensayo. Pero si hay un régimen que hayamos ensayado y ensayado bajo todas sus formas, absolutismo, militarismo, parlamentarismo, es cabalmente ese régimen que tanto nos encareceis hoy como una novedad: es la monarquía.

Primeramente hemos tenido á la monarquía de derecho divino, la monarquía *du bon plaisir*; la del primogénito de la Iglesia, la cristianísima de San Luis, de Enrique IV, de Luis XIV, de Carlos X, de Enrique III y de Luis XV, la monarquía, cuyos ministros se llamaban L'Hopital, Pully, Richelieu, Colbert, Turgot, así como Tristan el Ermitaño, el abate Dubois, Maupeou, Terray, la Pompadour, la monarquía de la Santa Ampolla, y del Parque de los Ciervos, del cordón azul y de los lechos de justicia del Oeil-de-Bœuf y de la Bastilla; la monarquía del pacto de familia y del pacto de hambre; la monarquía de Marignan, de Rocroi, de Denain, de Fontenoi, como la de Pavia, Malplaquet, Hochsteds y Rosbach; la monarquía de los milagros, adorada, deificada, omnipotente, irresponsable que azotaba á los Parlamentos, encarcelaba á los filósofos, ajusticiaba á los hugonotes y curaba los lamparones; la monarquía absoluta templada por el puñal de Jacobo Clemente, por el cuchillo de Ravalliac y por el corta-plumas de Damiens.

Conclusion: la revolucion de 1789.

Después de la toma de la Bastilla y el asalto de Versalles, hay una transacion. La nacion, ya soberana, consiente en dividir su soberanía con el rey. Resérvese el poder legislativo y concede al rey el ejecutivo. La nacion elige la Asamblea nacional, el rey nombra á los ministros. La nacion vota las leyes, el rey las promulga y puede suspenderlas con su veto. La monarquía, convertida en constitucional, pone de su parte á las influencias más ilustres y populares. Mirabeau ofrece á Luis XVI su palabra, Andrés Chénier su pluma, Lafayette su espada.

Conclusion: la revolucion de 1792.

Pasan diez años.

Nueva tentativa. La monarquía de derecho divino ha fracasado; la monarquía constitucional ha fracasado tambien. ¿Saldrá adelante la monarquía militar? Dos plebiscitos convierten en emperador á un general victorioso. El sable de Rivoli y de Marengo se trueca en cetro. No más tribuna. No más prensa. El tribunal queda abolido.

El Cuerpo legislativo enmudece. La soberanía nacional se reconcentra y absorbe el génio de Napoleon. La suerte de Francia depende del incierto resultado de una batalla. Gana una batalla y se hace dueña de Europa. Pierde otra y la Europa cae sobre ella. Después de Austerlitz, Leipzig.

Conclusion: la invasion de 1814.

Pasan algunos meses.

Nueva tentativa. Napoleon, prisionero de la coalicion, se escapa de la isla de Elba. Convertido por la derrota el emperador libertado se asusta de su propia tiranía. Para permanecer en el trono consiente ser, como el rey de Inglaterra, un *cerdo cecón*. Ya quiere ministros responsables, prensa libre, tribuna libre. El Cuerpo legislativo se trasforma en Cámara de representantes; el Senado en Cámara de pares.

Napoleon nombra consejero suyo á su enemigo Benjamin Constant.

Firmase el acta adicional. Sucumbió el imperio despótico, triunfará el imperio parlamentario?

Respuesta: invasion de 1815.

Al día siguiente de Waterloo, nueva tentativa. Los aliados nos traen en un furgon la corona de San Luis. Tras el acta adicional, la carta. La monarquía abandona el águila y enarbola la bandera blanca. Deja la toga bordada de abeja, y se cubre con el manto flordelisado. El pueblo aclama á nuestro padre de Gand. El hermano de

Luis XVI reaparece seguido de una retaguardia de cuarenta reyes. Renúevase con vigor el pacto del 91, la transacion del derecho divino y de la soberanía nacional. En vez de una hay dos cámaras. El veto no es ya solo suspensivo, sino prohibitivo. El sufragio restringido reemplaza al sufragio universal. El rey reina y gobierna. En caso de conflicto disuelve y prorroga la Asamblea legislativa: Lo vago del art. 14 deja entreabierto el portillo de la arbitrariedad. En el momento que lo desee el descendiente de Enrique IV, puede convertirse en el rey de *así me place*.

Resultado: la revolucion de 1830.

Pasaron ocho días.

Nueva tentativa. Los 221 se atribuyen el poder constituyente. De esta vez es definitiva la solución. Queda abolido el fatal art. 14. ¡La Constitucion será en adelante una verdad! La rama segunda ocupa el puesto de la primogénita. Los Orleans duermen en el lecho de sus primos los Borbones. Ya no hay rey de Francia. ¡Viva el rey de los franceses! El trono no se apoya en el altar, sino en el almacén. Para dejar hechizada á la insurreccion triunfante, la monarquía promete rodearse de instituciones republicanas. Elige para ministros á los oradores y escritores más notables de la oposicion, los Broglie, los Guizot, los Villemain, los Cousin, los Casimiro Perier. Confía la presidencia de sus consejos á un redactor de el *Nacional*, á un colaborador de Carrel, que se encarga de aplicar el nuevo principio: *El rey reina y no gobierna*.

Desenlace: la revolucion de 1848.

Pasan tres años.

Nueva tentativa. Decididamente el parlamentarismo es lo que ha perdido á los Borbones, y á los Orleans. ¡Abajo el parlamentarismo y viva el militarismo! Los doctrinarios están locos. Los gendarmes son los cuerdos. La palabra es un exceso. No más tribuna. El diario es un peligro. No más prensa libre. Un golpe de estado hace entrar en razon á la Asamblea nacional. Los jefes de la mayoría deliberan en el Monte-Valeriano. Monsieur Thiers duerme en la cárcel de Mazas. Quedan proscritos ochenta representantes del pueblo. Los defensores de la ley son asesinados en las calles, arrojados á las cárceles al destierro, á las mazmorras. Está hecho el imperio. La monarquía reviste su forma definitiva: la dictadura. Naoleon III, aclamado por ocho millones de electores, consagrado por tres plebiscitos consecutivos, reconocido y saludado como un salvador por la Europa conservadora, incensado por la prensa venal, llega á ser la Providencia del país. Ningun obstáculo se opone á su voluntad. La magistratura, el clero, el ejército, la administracion, el Consejo de Estado, el Senado, el Cuerpo legislativo, están á sus órdenes. Todo lo puede, todo lo hace, todo lo decide. Nombra á los ministros, escoge á los embajadores, designa á los generales, manda en jefe, hace la paz, declara la guerra...

Resultado: la invasion de 1870 y el desmembramiento de Francia.

Revolucion del 89—revolucion del 92—invasion de 1814—invasion de 1815—revolucion de 1830—revolucion de 1848—invasion de 1870. ¡Cuántas convulsiones, cuántos trastornos, cuántas catástrofes en ochenta años!

Pues bien; ya hemos visto que la monarquía, y solo la monarquía, ha provocado y causado todas esas catástrofes. Legítima ó usurpadora, clerical ó volteriana, constitucional ó despótica, doctrinaria ó militar, dirigida por jefes honrados ó por bribones, inspirada por la providencia ó la corrupcion, el talento ó la mediania, la virtud ó el crimen; ya tenga por consejeros á Mirabeau ó Maupas, Siéyes ó Moray, Polignac ó Martignac, Royer-Collard ó Persigny, Teste ó Laffite, Napoleon el grande ó Napoleon el pequeño: la monarquía ha ido á parar invariablemente hasta el abismo.

Siempre se han resbalado sus piés en sangre. Todos sus compromisos los ha eludido del mismo modo, los ha violado con el mismo perjuicio. Después de prometernos economia en la Hacienda nos ha empeñado en veinte y tres mil millones de francos. Después de adormecernos con las grandes palabras de libertad, orden público, prosperidad, grandeza nacional, progreso, civilizacion, ha des- encadenado sobre nosotros todos estos azotes: ser-

vidumbre, guerra civil, guerra extranjera, miseria general, bancarrota, invasion, desmembracion, barbarie.

Y despues de tan sangrientas pruebas, despues de tan crueles abortos, jamn hay diarios con pretensiones de formales que se atreven a hablar a Francia de restauracion monárquica! Uno nos habla del conde de Chambord, otro del conde de Paris, aquel otro de su emperador!

Legitimistas, acordaos del 10 de Agosto y del 29 de Julio.

Orleanistas, acordaos del 24 de Febrero.

Bonapartistas, pensad en Waterloo y Sedan.

Un poco de pudor si no lo habeis á enojo.

Francia, cuya desgracia habeis causado y cuyo luto estais escarpeciendo, tiene más memoria de lo que suponéis, y está ya harta, muy harta de sufrir revoluciones, por no saber conservar la república.

FRANCISCO VICTOR HUGO.

ELECCIONES MUNICIPALES.

Dentro de un mes se ha de celebrar en España uno de los actos más importantes de la vida de los pueblos: la eleccion de los municipios.

Preciso es que nuestros correligionarios se preparen á la lucha.

Si en cualquier época el resultado es de gran trascendencia, hoy es de una importancia capital.

Dividido el partido progresista por los planes reaccionarios de Sagasta, del hombre funesto para España, y más funesto aun para nuestro partido; del hombre que ha renegado de la revolucion de Setiembre, y que se ha pasado á servir bajo las banderas que siempre ha combatido, es imposible que el actual Parlamento pueda continuar sus tareas legislativas: será disuelto, y el único valladar que puede oponerse á las indignidades de la influencia moral, y á los escándalos de la reaccion en favor de los fronterizos, si Candau hiciese las elecciones segun las inspiraciones de Sagasta, sería el triunfo de nuestro partido para que los municipios de España pudieran continuar la hoy bastardada revolucion de Setiembre.

LA REVOLUCION NO ESTÁ HECHA: esto es indudable.

Y en el estado en que se encuentra la opinion; en el desamparo en que están nuestras gestiones para que se nos haga justicia, para que se emiendan las listas electorales, para que no se elimine de ella á millares de ciudadanos, y para que el sufragio universal no sea una mentira, no nos queda más recurso sino dominar en los municipios, como debemos dominar por el número de nuestros correligionarios y la bondad de nuestras doctrinas salvadoras.

Aún es tiempo.

A la lucha, federales.

Dice *La Iberia* que lo que separa á los progresistas es una cuestion de procedimiento.

Pues por cuestion de procedimiento no se pasa con armas y bagajes al campo de la reaccion la mitad de un partido.

Lo que separa de Sagasta á los zorillistas es una cuestion de libertad.

Si á los adversarios de la *Internacional* que pretenden encontrar en el Código recursos para condenarla, quedara alguna duda de que no es posible conseguir su intento sino faltando abiertamente á la misma ley, bien convencidos debieron quedar despues de oír el discurso que ayer pronunció en el Congreso el señor Montero Rios.

Este diputado radical, que fué el autor de la reforma del Código criminal que por desgracia está vigente, dejará de conocer cuál es el espíritu legal de ese mismo Código, que es obra suya? ¿A qué buscar capciosas ó intencionadas interpretaciones?

Si alguna duda cabia en la aplicacion de él, ahí está su autor; este voto es contrario al del Sr. Saavedra, al de Jove, Candau y Moreno Nieto; y el voto del Sr. Montero Rios es aquí el más importante, por su cualidad de autor de la reforma.

¡Ah! ¡qué vergüenza para los progresistas!

El Sr. Montero Rios hizo notar con razon que este gobierno es menos liberal que el de Prusia, porque el de Prusia no hace con la *Internacional* lo que con ella pretende hacer el gobierno español.

La Iberia dice lo siguiente:

«Todos los hombres del partido progresista tienen identidad de principios, y por causa de esa identidad están en disidencia.»

Qué magnífico asunto para tratado en latin es el siguiente:

«La disidencia por identidad de principios.»

NOTICIAS GENERALES.

INTERIOR.

La *Caceta* de ayer publica los siguientes decretos: «Nombrando magistrado del Tribunal Supremo de Justicia al regente cesante de la Audiencia de Valencia, D. Ramon Diaz Vela.

—Autorizando al ministro de Hacienda para que presente á las Cortes un proyecto de ley concediendo la pension vitalicia de 1.500 pesetas anuales á doña Maria y doña Tadea Lapeña.

—Reduciendo á 17 meses de prision correccional la pena impuesta á Cayetano Bojeiro en causa sobre atentado contra la autoridad.

—Concediendo la rebaja de cuatro años de reclusion, de los 16 años á que fué condenado por homicidio á Bartolomé Serra-Montecós.

—Rebajando la cuarta parte de 14 años de reclusion á que fueron condenados Basilio García Martínez Petegrin Risueño, en causa sobre homicidio.

Habiéndose cobrado por el Banco de España de la direccion general de la deuda pública los intereses correspondientes á las acciones de carreteras del mes de Agosto depositadas en este establecimiento, se avisa al público que desde el día 8 del corriente empezará á hacerse el pago á los interesados.

Se ha dirigido una carta al duque de la Victoria por el comité progresista de San Fernando, suplicándole que convoque una Asamblea, nombrando un representante por cada provincia, y bajo su presidencia, para que se terminen de una manera satisfactoria las disidencias surgidas en el seno del partido progresista.

Continúan cobrando con lamentable atraso las clases pasivas que tienen asignados sus haberes en provincias.

En la de Avila, por ejemplo, hace siete meses que no cobran, hallándose sumidas en la más lamentable miseria.

A pesar de haberse dicho que se habia aplazado en la provincia de Almería, con motivo de la inundacion que acaba de sufrir, el cobro de contribuciones, el viernes salieron los cobradores con objeto de recaudar el plazo que venció ayer.

Aun no se ha recibido en Madrid el telegrama que esperamos hace cuatro semanas de haber llegado á Melilla las tropas del sultan de Marruecos que se esperaban el domingo. El viaje del hijo del sultan va picando en historia, y en historia que debiera llamar ya la atencion del gobierno.

Ha empezado á publicarse de nuevo en Granada el periódico republicano federal *La Idea*.

Se ha formado en Tarragona una sociedad que tiene por objeto establecer en las aguas de Altafulla, una almadraza, de la que se esperan excelentes resultados.

El subdelegado castrense de Tarragona, Sr. Martinez Arango, ha sido relevado, nombrando para reemplazarle al presbítero D. José Maria Barberá.

Los progresistas de Tarragona han celebrado una reunion para procurar por todos los medios posibles que se llegara á una reconciliacion entre sus correligionarios de Madrid.

En Málaga ha empezado á publicarse un nuevo periódico titulado el *Gibraltar*.

Han sido autorizados por la direccion general de Instruccion pública para inscribirse en la matrícula del corriente año, los alumnos que solicitaron dicha gracia durante el mes de Octubre último, por no haberlo hecho oportunamente. Entre los agraciados se encuentran tambien los de las escuelas normales.

Del 12 al 14 del actual, saldrá de Cádiz un vapor conduciendo 1.000 hombres con destinos al ejército de Cuba.

El señor ministro de Fomento ha solicitado del cardenal arzobispo de Toledo, el jardín del palacio arzobispal, donde se halla instalado el archivo central de España en Alcalá de Henares, con objeto de dar condiciones de seguridad al edificio para la custodia de la inmensa riqueza que se encierra en dicho archivo. Si la cesion no se hace por el arzobispo, que parece se niega á ello, el Estado tendrá que incautarse del convento de religiosas Bernardas, contiguo al palacio, para trasladar el archivo.

EXTERIOR.

Las últimas noticias de Norte América traídas por el *Whitestar* alcanzan al 14 de Octubre, y comprenden los siguientes pormenores sobre los incendios de los prados de Michigan:

«Segun cartas de Detroit de fecha 12 de Octubre, ha sido destruida en su mayor parte Manistee. Esta ciudad está situada en la orilla oriental del lago Michigan, consta de 4.000 habitantes y es uno de los principales mercados de madera de construccion del Estado de Michigan.

Las noticias del 11 procedentes de Saint-Clair y de las comarcas de las orillas del lago Huron son muy tristes; toda la porcion de ese Estado del Este de la bahía de Saginaw y del Norte del Puerto-Huron ha sido devastada por las llamas. Han perecido muchas personas. Los florecientes pueblos de Forestville, White-Rock, Elm-Creek, Sand-Beach y Huron City están completamente destruidos. No se tienen noticias de Port-Hansin; pero no es creible que se haya salvado.

En todos esos pueblos habia cantidad de provisiones, muchas sierras mecánicas y almacenes llenos de madera.

Se dice que en Forestville no queda más que un almacén á orillas del lago. Un vapor salido de Puerto-Huron para ir á socorrer á las víctimas del desastre, ha traído 40 hombres y algunas mujeres y niños, de los cuales cuatro tienen quemaduras graves.

Un buque que se dirigia á Port-Austria recogió á orillas del lago 20 personas que se habian escapado en una lancha del incendio de Forestville. La lluvia que por fortuna ha sobrevenido, ha disminuido considerablemente la intensidad de las llamas, de modo que se cree que no hay que temer ya daños tan graves como los hasta aquí experimentados.

No hay una sola comarca en Michigan que no haya sufrido más ó menos á consecuencia del incendio; las pérdidas ascienden á muchos miles de duros. El incendio se ha cebado en especial en los bosques de pinos. Saginaw-City se ha salvado gracias á los energícos esfuerzos de sus habitantes. La ciudad de Bridge-

port ha debido su salvacion á la lluvia que cayó en la mañana del 10.

En Holland, en la orilla oriental del lago de Michigan, las llamas lo han devorado casi todo; apenas queda un edificio en pie. Han perecido varias personas.

El 12 una lancha condujo á Kincardine á dos hombres, á una mujer, á dos niños, y el cadáver de un niño muerto de inanición. Esos infelices salieron de Sand-Beach en medio de las llamas, hallándose por mucho en la imposibilidad de abordar á causa de la furia del viento y del espeso humo que cubria el lago. Estaban completamente abatidos y sin fuerzas, pues que no habian tomado alimento alguno desde que huyeron.

En el Wisconsin, 75 personas perecieron quemadas en Riddle-Sturgeon Bay; en Pishtego se encontraron 325 muertos, pero empiezan á faltar muchas personas. Dejando aparte la destruccion de edificios, es un desastre tan espantoso como el de Chicago.

Mientras duren los fuertes vientos que hace, continuarán experimentándose daños.

En Green-Bay se calculan las pérdidas en un millón 300 mil duros, el número de personas que han perecido asciende á 150.

En el Canadá la ciudad de Windsor, en el Ontario, está ardiendo; los bosques son pasto de las llamas. En pocos instantes el fuego se ha propagado en todos sentidos y ha consumido el barrio mercantil de la ciudad.

Terribles incendios continúan devastando los bosques de Ontario.

El ministro del Interior en Francia, estudia un proyecto de supresion de todas las prisiones que hay en el interior de París, que serán trasladadas á diferentes puntos de los departamentos de Sena y Oise y de Sena y Marne.

El gobierno belga ha nombrado una comision parlamentaria, que bajo la presidencia del general Chazal está encargada de organizar trabajos militares defensivos contra las posibles invasiones de Francia.

Un despacho de Versalles dice que el Sr. Clercq ha sido nombrado representante de Francia en Berlin.

De París desmienten la noticia de que tan pronto como la Asamblea reanude sus sesiones, el gobierno propondrá que se traslade á París.

La *Opinione* de Roma desmiente la noticia de que se iban á hacer cambios en la diplomacia italiana.

El emperador de Austria ha remitido una carta autógrafa al conde Andrassy, en la cual reconoce los servicios que este ministro ha prestado en la organizacion de la milicia húngara.

Para activar las causas de los insurrectos de París, el gobierno ha creado tres nuevos consejos de guerra, con lo cual son 20 los que están funcionando en París y Versalles.

Los suizos han elevado un monumento conmemorativo en el canton de Neuchatel, á los 85 soldados del ejército de Bourbaki que perecieron en Suiza.

Dicen de París que en el mes de Marzo se reedificará la columna de Vendome, y que sobre ella volverá á colocarse la estatua de Napoleon I.

Ayer se recibieron en Madrid los siguientes despachos telegráficos:

«París 6.—Continúan las negociaciones en sentido muy favorable entre los gobiernos de París y Londres para modificar el tratado de comercio con Inglaterra.

El premio del oro es de 20.

Hoy se han cotizado:

El 3 por 100 francés, á 57-35.

El 5 por 100 id., á 94-75.

El 3 por 100 español interior, á 29-18 1/2.

El id. exterior, á 32 5/8.

Londres 6.—En la Bolsa de hoy se han cotizado á primera hora:

El 3 por 100 español, á 32 7/8.

Berlin 6.—El Consejo federal alemán ha aprobado el proyecto presentado por el gobierno sobre la introduccion de moneda de oro.

Londres 6.—Hoy han cerrado los fondos:

El consolidado inglés, á 93.

El 3 por 100 francés, á 54-1/8.

El 3 por 100 español, á 33.

El premio del empréstito español es de 1 7/8 á 2 1/8.

Londres 6.—El ministro de Negocios extranjeros ha dado aviso al comite de tenedores de fondos españoles de que el representante inglés en Madrid tiene órden de someter oficiosamente al gobierno español las resoluciones de dicho comite.

Nueva-York 5.—El presidente Sr. Grant ha mandado que se cumpla estrictamente la ley contra la poligamia en el Estado de Utah (Mormones) sin atender á consideracion alguna.

París 6.—Casi todos los periódicos se ocupan del proyectado impuesto de 18 por 100 á la deuda española.

El *Diario de los Debates* confía que el gobierno español no insistirá en su propósito, que dicho periódico considera perjudicial al crédito de España.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SAGASTA.

Extracto de la sesion celebrada el día 7 de Noviembre de 1871.

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se leyó y anunció que se imprimiria el dictámen de la comision declarando válidos los títulos de las universidades libres.

El Sr. PASCUAL Y CASAS: Hace pocos dias diri-

gi una pregunta al gobierno sobre el estado ruinoso de la universidad de Barcelona. Agrietadas sus paredes, cuarteados sus techos, dicen los arquitectos que es imposible seguir dando clases en aquel edificio; y como no se han podido terminar las obras del nuevo local por haber estado dedicado á otro objeto, hoy se encuentra Barcelona sin edificio en que poder dar la enseñanza. Ruego, pues, á la Mesa se sirva poner en conocimiento del gobierno la pregunta que en su ausencia le dirijo respecto de lo que piensa hacer en este asunto.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del gobierno.

El Sr. GONZALEZ CHERMA: Con el objeto de poder explicar en su día una interpelacion, ruego al señor ministro de Hacienda se sirva remitir el expediente relativo á la venta de bienes de la Virgen de Elche; otro instruido contra varios particulares de Vistabella, en la provincia de Castellon, así como el formado sobre dos masías, un campo y un monte de Benasal, en la misma provincia.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del señor ministro.

El Sr. ROJO ARIAS dijo, que luego que terminara la cuestion de la *Internacional*, esplanaria su interpelacion sobre fondos de donativos particulares.

El Sr. NUÑEZ DE VELASCO pidió el expediente de concesion del canal de Castilla, para ver las cláusulas relativas al derecho de riego que tienen los pueblos por donde aquel pasa.

Entróse en la órden del día, despues de haber aplazado el Sr. Becerra el apoyo de una proposicion de ley aboliendo la pena de muerte, y continuó la discusion pendiente.

El Sr. MONTERO RIOS habló para alusiones, explicando su inteligencia sobre los derechos individuales, su manera de comprender cómo las fuerzas sociales habian de desarrollarse por medio del espíritu cristiano y católico, hermanado con la libertad individual.

Despues explicó lo que entendia por moral pública, que no era otra cosa que aquella que está basada en los principios eternos é inmutables, impresos en la conciencia humana, y no definidos mejor que por el Decálogo. En esa moral estaba basada la parte del Código que á la misma moral se referia, Código que defendia como autor de él.

El Sr. ALONSO MARTINEZ rectificó, sosteniendo que la *Internacional*, siendo inmoral por sus propósitos, y estando así reconocido por toda la Cámara, debería perseguirse con arreglo á la ley, por estar fuera de la Constitucion y dentro del Código penal.

El Sr. VALERA: Siento tener que tomar parte en este debate, entrando en el fondo de la cuestion; pero mi amigo el Sr. Rodriguez me ha aludido suponiéndome en completo desacuerdo con las doctrinas de mis amigos políticos, y yo debo terciar en el debate exponiendo mis opiniones.

(Así lo hizo este señor diputado, y despues le varian consideraciones, concluyó diciendo):

Si el voto de confianza que se va á dar, pues, al señor ministro no significa más que un voto de reprobacion á la *Internacional*, yo le daria dos veces sin dificultad ninguna; si significa que el señor ministro puede excitar el celo del ministerio fiscal, tambien le daré con gusto; tal vez tambien le daria, aunque no lo creo oportuno, segun he dicho antes, si se tratara de ejercer un acto dictatorial para proscribir esa asociacion; pero si se trata de decidir en las Cortes si esa sociedad es más ó menos moral, entonces no le daré, porque eso no puede, en mi concepto, decidirlo el Congreso.

El Sr. PI Y MARGALL: No temais, señores, una larga rectificacion: comprendo que estais fatigados y yo me propongo hacer un nuevo discurso; pero se me han atribuido errores y se me han hecho alusiones, y tengo necesidad de decir algunas palabras.

Perdóneme el Sr. Alonso Martinez si no entro de nuevo en la cuestion de los derechos individuales. Yo doy á la palabra «absoluto» una significacion distinta de la de S. S.: yo doy por base de los derechos individuales la personalidad humana, y los doy esa misma personalidad por condicion y límites. Injuriar, calumniar, ultrajar la personalidad, esto es para mí lo vedado; discutir las ideas, las creencias y los sentimientos de la personalidad ajena, este es, á mi modo de ver, mi derecho. Así, al hablar yo de derechos absolutos, me refiero siempre á las manifestaciones del pensamiento y la conciencia. El Sr. Alonso Martinez nada ha dicho contra esta parte fundamental de mi discurso, y nada tengo, por lo tanto, que rectificar.

Rectificaré, sí, lo dicho por el Sr. Rios y Rosas. El Sr. Rios y Rosas supone que yo reduje la moral pública á lo que exige el decoro, el pudor, la honestidad; y esto no es cierto. Lo que dije y sostengo es, que así la entendieron las Cortes Constituyentes, y que así la han entendido los autores del Código penal. Así la entendia tambien hoy el Sr. Valera. Segun el Sr. Rios y Rosas, la moral pública es la suma de los sentimientos, de las costumbres, y hasta de las preocupaciones de los pueblos. Nada diré sobre esta definicion; solo si preguntaré á S. S.: si esto es la moral pública, ¿puede hacerse ninguna reforma social ni política que no afecte de algun modo á la moral? La definicion de S. S. no hace más que robustecer mis argumentos.

Previéndolo sin duda el Sr. Rios y Rosas, estableció entre los derechos individuo y los de la asociacion una diferencia que no esperaba de su claro talento. ¿Cómo! ¿El Sr. Rios y Rosas y yo tendremos individualmente el derecho de manifestar nuestras ideas, aunque sean contrarias á las creencias generales de la humanidad, y si nos asociemos por encontrarnos en plena comunidad de pensamiento perdemos ese derecho? ¿Cómo! ¿Nos reunimos mañana hombres de un mismo bando para fundar un periódico y difundir desde el pie de la prensa las doctrinas de nuestro partido, y no hemos de tener para propagarlas el derecho que cada uno de nosotros tendríamos fuera de la asociacion?

El Sr. Rios y Rosas, exponiendo esa extraña teoria ha incurrido en el mismo error que el señor ministro de la Gobernacion. Se nos quiere dar libertad para la emision del pensamiento, y se nos niega luego la facultad de realizarlo por la asociacion, que ha sido y será siempre el medio más eficaz para la propaganda y

la realización de las ideas. ¿Qué es esto más que condenarnos a publicar nuestros pensamientos por el solo placer de publicarlos, y sin el fin moral que debe llevar el hombre en todos sus actos?

Decía el Sr. Cánovas contestando a otro argumento mío, que no ha de tenerse por Cristo al primero que lo pretenda. Esto mismo dijeron y practicaron los judíos del tiempo de Augusto. No quisieron tener a Cristo por el Mesías prometido, y le condenaron al más horrible de los suplicios. Precisamente porque no tenemos medios para distinguir cuál es el nuevo Cristo que ha de redimirnos, y cuál la nueva idea que ha de salvarnos, pretendemos nosotros que se ha de abrir paso a todas las ideas. ¿Dónde está el criterio superior para juzgarlas? ¿Está en la sociedad? Os he dicho ya que las sociedades no se desenvuelven ni progresan sino por la negación individual de sus ideas y sus sentimientos.

El Sr. LOSTAU: Señores, únicamente impelido por un sagrado deber me levanto a dirigiros la palabra, no para remontarme a las alturas de la ciencia, a las que no puedo llegar, sino para defender a una asociación que no se ha tratado con las consideraciones que deben tenerse a todas las colectividades y para vindicar mi propia honra, atacada por el señor ministro de la Gobernación.

Empezaré por dar gracias a mi querido amigo particular el Sr. Rodríguez, que enemigo de la *Internacional* ha venido aquí a defender su legalidad, él que la conoce de cerca, porque ha hecho lo que debíais hacer vosotros todos: ir a sus discusiones e ilustrarlas. Doy también gracias a mis queridos amigos los señores Castelar, Pí y Margall y Salmerón, que también la han defendido de las acusaciones que aquí se la han lanzado por inmoral; por inmoral, señores; y la acusaban de esto los que conservan aun en Cuba el infame y repugnante comercio de carne humana.

Yo no comprendo, señores, en nombre de qué moral habláis; decís que de la moral cristiana; yo no sé si será la moral de aquel enviado del Papa que decía a sus soldados: «matadlos a todos, que Dios reconocerá a los suyos»; o si en nombre de aquella que firmaba la sentencia de muerte de Montí y Tognetti. Lo que sé es que sin reconocer la idea de Dios se puede, a pesar de la excomunión de algunos modernos pontífices, ser tan moral como yo soy; yo que libro mi vida pública y privada al examen de todo el mundo para que vea si encuentra en ella un solo acto que se oponga a las eternas leyes de la moral y de la justicia.

Lo que sucede aquí es que en el tiempo en que ha habido aquí alguna libertad no se ha creído que la *Internacional* era inmoral, y ahora que la reacción levanta descaradamente la cabeza se dice que es inmoral y se trata de perseguirla. Yo me felicito de ello, porque es necesario que en las esferas del gobierno haya franqueza, sin la cual es imposible que haya moralidad. La Constitución hace mucho tiempo que no se cumple; sepamos al menos que no hemos de tener esperanza de que se cumplan sus artículos. Hoy mismo se están deportando de Barcelona como vagos, obreros que no han

cometido más crimen ni más delito que asociarse para pedir aumento de jornal o rebaja de horas de trabajo.

El Sr. Jove y Hévía decía que el pedir los obreros que se les rebajara una hora de trabajo para asistir al Ateneo y poder instruirse, era pedir el *derecho a la holganza*. ¡Ah, señores! ¿Qué tiene de particular que ciertos periódicos y ciertas reuniones obreras hayan usado frases duras, cuando esto se dice en un Congreso español? ¿Qué diran en Europa, donde se ocupan activamente de procurar la rebaja de horas de trabajo, al ver cómo se trata esta cuestión en el Congreso español?

Habéis oído, señores, que la *Internacional* minaba la religión y la familia. Pero eso no ha sido más que aseveraciones sin pruebas, y mal podían tenerlas, cuando en ningún Congreso europeo ha habido acuerdo ninguno ni contra la religión ni contra la familia.

Señor presidente, si yo he de contestar a las repetidas alusiones de que he sido objeto, necesito algún tiempo, y desearía que S. S. me reservase la palabra para mañana.

El Sr. PRESIDENTE: Con mucho gusto. Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes, y dictámen sobre los grados de las universidades libres.

Se levanta la sesión.

Eran las siete.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE EL JURADO.

HABANA, Octubre 14 de 1871.

Querido amigo: Cumplió su tercer año la guerra, que, desde Octubre de 1868, devasta la más preciosa y floreciente de las Antillas.

Ya examiné en mi anterior lo que habían hecho los gobiernos españoles para sofocar la insurrección, empleando como único medio el sistema del terror y el sable, sistema que no ha dado resultado alguno, y que, si se continúa, nos hará perder nuestras provincias ultramarinas, no dejando en América otra cosa para la madre patria, que el odio de sus sufridos hijos, y cerrará para siempre a nuestro comercio las puertas del rico Continente, que, con ayuda de España, descubrió el inmortal Colon.

También te hice ver lo mucho que se hubiera conseguido, y aun se conseguiría hoy, con el planteamiento de reformas liberales en Cuba, y principalmente en Puerto-Rico, y digo principalmente, porque en la primera acaso pueda explicarse su aplazamiento por el estado de guerra en que se encuentra; pero no hay disculpa que valga respecto de la segunda; dando si pretexto, con retardar las reformas, a que echen raíces y fructifiquen las ideas separatistas en la pequeña Antilla, y a que los cubanos duden de las promesas que se les hacen para cuando esté pacificada la isla.

La insurrección, que los periódicos de aquí pintan en todos sus números, como tocando a su fin, se conserva amenazadora y fuerte, según las últimas noticias.

El 29 del pasado por la tarde atacaron unos 800 insurrectos y tomaron después de hora y media de fue-

go al pueblo de Yara, que fué reducido a cenizas. También entraron aquellos en Jiguani, proveyéndose de gran cantidad de víveres y destruyeron veintisiete casas en Gibara. Esto te demostrará que el grueso de las fuerzas rebeldes se encuentra en el departamento Oriental, donde se hacen muy penosas las operaciones por la escabrosidad del terreno.

Por lo demás, poca importancia ofrece la campaña en la quincena, siendo de lamentar, sin embargo, no cesen por completo o al menos disminuyan en número las confiscaciones de bienes y las ejecuciones por delitos políticos.

Otra fazaña, que si no se corrige, será de consecuencias muy funestas, tengo que agregar a las muchas que aquí se cometen por los que se titulan defensores de la integridad nacional. Me contraigo a las arbitrariedades de que empiezan a ser víctimas en las ciudades los insurrectos presentados, después de haberseles privado de todos sus bienes y perseguido con un encarnicamiento brutal, digno de los tiempos más salvajes, a sus hijos y familias mientras permanecieron en los campos. Muchos de esos presentados han sido presos, y los que no, se han visto expatriados o en la necesidad de emigrar sin recursos con que contar para su subsistencia.

¿No sería más conveniente que se dejase tranquilos y se les devolviesen sus bienes a los rebeldes que se acogen a nuestro pabellón? ¿No se comprende que si se les persigue y aun se les fusila, muchos de los arrepentidos volverán a los campos donde corren iguales peligros que en las ciudades, y lo mismo sucederá si se les priva de los medios más indispensables para cubrir sus necesidades, necesidades que con facilidad pueden llenar en las filas a que pertenecieron? ¿Tampoco se quiere comprender que, con semejante tratamiento, preferirán los que aun tienen las armas en las manos, morir en los campos por la felicidad de su patria, como ellos creen, y no en las ciudades después de vencidos o arrepentidos; que preferirán morir en los campos a verse con una cadena al pie durante toda su vida? ¿Nada hay que detenga a los *invictos* de nuevo cuyo!

Todos los días nos predicán los sacrificios que han hecho de su sangre é intereses por conservar la unión de Cuba con su Metrópoli; pero la verdad es, que en ningún combate han medido sus armas, pues no creemos llamen acciones de guerra a las sangrientas escenas de Villanueva y el Louvre, ni a los asesinatos del súbdito americano Greenwald, del infeliz joven Romero y de los parlamentarios Augusto Arango y Juan C. Zenea; la verdad es, que casi nada han sacrificado de los millones, que muchos de ellos han adquirido con el sudor del desgraciado esclavo o con el vil comercio de la trata de África, y si algo han sacrificado, ha sido para reclamarlo después al tesoro nacional con una subida indemnización; la verdad es, que si esos individuos quieren la pacificación de Cuba, no es por amor a España ni a esta tierra que les dió hospitalidad, sino porque piensan que, terminada la guerra, entrarán a disfrutar de las innumerables fortunas, de que hoy se ven despojadas millares de viudas é innu-

merables huérfanos. Solamente de este modo pueden explicarse tantas y tan crueles persecuciones y esa sed de sangre que se observa, si no en todos, en la mayor parte de estos nuevos *genizaros* que han dado en llamarse *bizarros*.

Última hora.—Te envío una proclama del gobernador de Manzanillo, que acaba de llegar a mis manos, y por ella verás que con motivo de la toma de Yara, dicho gobernador ordena: que *no podrá salir de su casa sin ser arrestado, todo individuo que no sea voluntario*. Esta orden me hace pensar que pronto la seguirá otra, por la que se nos obligue a todos los habitantes pacíficos de la perla de las Antillas a vestir el uniforme de voluntario, y en verdad que lo siento, no por llevar la vida del soldado, sino porque temo se me confunda con ciertas gentes que llevan ese propio nombre.

Se dice que ha desembarcado una pequeña expedición de armas en la costa Sur del departamento oriental, pero no se dan detalles. Hasta otro día.

GACETILLAS.

Tutti contenti.—Según anuncia la *vecina* de la calle del Rubio, que es una señora a la verdad un tanto curiosa y charlatana, (perdonad bellas lectoras la dureza de estos calificativos, tratándose de una señora *hembra* (estilo *Pidaleseo*), según anuncia, pues, dicha *vecina* a todo el que oír la quiere, mediante la módica retribución de *ocho maravedises* (porque dicha *señora* parece que no entra por el sistema decimal), según anuncia (y va de tres), uno de estos días se efectuará en la capilla de palacio el enlace del marqués de *Dragonetti*, con una distinguida *italiana*.

Sin cuidado nos tiene la noticia; pero no deja de sugerirnos una reflexión: ¿Si pensarán los monárquicos italianos renovar ahora los *felices* tiempos de los flamencos, allá cuando el joven Carlos I tomó posesión de España?

Pues cuidado, que para un nuevo *Cheverres* no faltarán *Padillas* en esta tierra de garbanzos.

Progresión ascendente.—Según datos que tenemos a la vista, ha habido en España desde el reinado de Isabel la Católica hasta el día, 210 ministros de la Guerra, en esta forma:

Desde el primero, nombrado en 1475,	
hasta fin del siglo XV.....	2
En el siglo XVI.....	8
En el siglo XVII.....	21
En el siglo XVIII.....	22
En lo que va del XIX.....	157

De estos, 65 han desempeñado el cargo interinamente: uno de ellos pertenecía al estado eclesiástico; era fraile.

Continúa la huelga.—Los oficiales del fabricante de calzado Sr. Soldevilla, que como saben nuestros lectores, se declararon en huelga, se han reunido ayer para deliberar acerca de la conducta que deben seguir, vista la negativa del fabricante al aumento de jornal que solicitaban. Antes de reunirse estuvo una comisión de los mismos a ver al señor gobernador, quien ha recibido a los comisionados con la amabilidad que le distingue, dándoles como particular los más prudentes consejos, y como gobernador les hizo saber que podían hacer uso de todos los derechos que les concede la Constitución, lo cual les garantizaba con su autoridad; pero que si les prohibía con los medios de que puede disponer, que se opusieran a que trabajaran los

rible, y que los condenables eran los capitalistas; y allí donde se había oído la voz de la reina de las ciencias, de la teología católica, se negase la existencia de toda religión, y se dijese «abajo toda religión!» porque vuestras ilimitadas libertades se traducen por la esclavitud y destrucción de lo mismo que pretendéis libertar.

Lo que llamáis libertad religiosa y habeis llevado hasta la libertad de todos los cultos, se traduce por la indiferencia religiosa que engendra, negando la existencia de toda religión, y prohibiendo todas las prácticas religiosas, al paso que se *diviniza* el ateísmo. Si, lo repito; vuestras libertades, llevadas a la exageración a que las lleváis, son la destrucción de aquello mismo que queréis libertar; buen ejemplo de ello es la enseñanza. Buen ejemplo es el que en la Universidad de Valencia, donde se venía cultivando esa filosofía cristiana, que forma el fondo de la filosofía española, que imitó de ella hasta la forma literaria y que enseñó como principales virtudes sociales las virtudes domésticas, se haya atacado la *familia*, y se haya tratado de crear una especie de aristocracia del producto de los amores impuros; porque allí se ha atacado el sagrado vínculo del matrimonio; allí, en la patria del grande y santo Vicente de Ferrer, se ha blasfemado de todos los sentimientos que más enaltecen al hombre; allí se ha hablado hasta de la *tiranía paterna*. ¡Ah, señores! Los que estamos privados por la muerte de esa dulce tiranía, cuánto nos alegraríamos de que pudiera todavía ejercitarse en bien nuestro, porque a ella lo debemos todo, desde nuestra primera educación, hasta la grande idea de Dios. Todos, estoy seguro, anhelaríamos poder continuar disfrutando toda nuestra vida de esa dulce tiranía, así como los pueblos de Europa anhelarían que se continuase en estos desgraciados tiempos la dulce tiranía de aquella diplomacia europea cristiana y justiciera que ponía orden en todas partes.

También allí se habló de la tiranía materna. La tiranía materna no se discute, se siente. Estoy seguro de que me escuchan algunas madres, y estoy seguro de que convencerán conmigo en que jamás tuvieron idea alguna de tiranía, sino de abnegación. No, estoy seguro de que nadie acusa de tiranía a su propia madre, como estoy seguro de que los desgraciados que así hablan no disfrutaron

jamás del cariño de una madre. Las madres españolas están justamente alarmadas con estas predicaciones, y al escucharlas se estremecen y estrechan a sus hijos entre sus brazos, aun temiendo que algún día las acusen de tiranas.

Y todo esto lo oye el gobierno de la nación con la más absoluta indiferencia, a pesar de que el Sr. Ruiz Zorrilla, el último día que nos ha hablado aquí, en el primer período de esta legislatura, nos dijo que si peligrosas los intereses sociales estando las Cortes cerradas, no tendría inconveniente en saltar por sobre la ley y venir después a pedir un *lill de indemnidad*. Si el Sr. Ruiz Zorrilla no creyó que las instituciones sociales estaban amenazadas por la *Internacional*, ¿cuáles son las instituciones sociales que S. S. se propone defender? ¿Acaso eso que tiene su porta culpable y su parte pueril, *La Masonería*; pero que al cabo lo mismo entroniza soberanos donde no tiene otra razón de ser, que levanta presidentes del Consejo, cuyo principal mérito y autoridad es precisamente ser los jefes de esas sociedades anómalas y egoístas? (*Sensación*). ¿Acaso, señores, las instituciones sociales que quería proteger eran ciertas tertulias políticas? (*Murmillos*).

Y puesto que interrumpís, voy a expresaros más ideas acerca de estas closes de casinos, porque comprendéis a los de todos colores.

Todo casino, como reunión, de hombres que roban a la familia o al trabajo muchas horas en cada día, me parece una cosa deplorable... (*Murmillos*). Espero, señores, que seáis un poco tolerantes; yo prometo serlo a mi vez. Todo casino, sea o no político, me parece deplorable, hasta como gusto estético; porque el casino no es más que un café egoísta, al cual solo pueden concurrir determinadas personas; y para mí todo café no es ni más ni menos que una taberna aseada. (*Risas*).

Yo creo que una Cámara democrática no puede ver que haya nada denigrante en el nombre de taberna. (*No, no.*) Pues bien; si la tertulia bajo este respeto me merece este concepto, bajo el aspecto político me lo ofrece aun mucho más deplorable una determinada tertulia, porque allí se llevan todas las cuestiones candentes, para exagerarlas por la unanimidad de la opinión que en ella reina; porque allí se rasuelven las grandes cuestiones de la política; porque allí se usurpan las

guna agrupación o colectividad de ideas: precisamente lo que tengo delante de mí es un conjunto de negaciones, que es lo que constituye la *Internacional de trabajadores*; lo que tengo delante de mí no son más que hechos culpables, y los hechos culpables no se discuten; se condenan.

El obrero no es aquí más que el pretexto; el obrero, señores diputados, es todavía menos, es la *victima*. En beneficio del obrero vengo a combatir lo que tanto le perjudica. Los obreros saben que en todas ocasiones los he defendido con todas mis fuerzas: no solamente lo saben mis paisanos de Asturias y los obreros nacionales, que repetidamente me mostraron su gratitud, sino aquellos que van a trabajar a país extranjero saben también con cuánto celo, con cuánto empeño he tratado siempre de mitigar los horrores de su suerte: pongo por testigo a la colonia española en Lisboa.

Bien sé que es una cuestión inmensa; pero no he de decir sino muy poco de lo mucho que sobre ella decir pudiera; en primer lugar, porque es inagotable; en segundo lugar, porque hay otros oradores dispuestos a tomar parte en ella, que la han de ilustrar mucho mejor que yo.

Pero esta cuestión, además de inmensa, es *urgente*; llama a nuestras puertas, nos acosa por todas partes. Todos podeis advertir en las esquinas de Madrid ciertos papeles encarnados que empiezan con esta palabra «¡ALTO!» ¿Sabeis lo que ese *¡alto!* significa? *Alto* a la civilización, *alto* al derecho que tienen todas las clases al mútuo respeto, *alto* a todos los progresos sociales, *alto* a todo gobierno, *alto* a toda religión. Por eso me presento angustiado ante vosotros a exponer todo lo que pienso sobre esta asociación.

Bien sé que aquí no hay ningún internacionalista; bien sé que todos los que han de tomar parte en este debate, incluyendo al ilustre patriarca del socialismo en España, han de hacer protestas de que no son internacionalistas. Entre nosotros solo existe uno que lo ha confesado aquí francamente; ese uno ha venido aquí con gran franqueza a exponer la nueva doctrina. Pero tales son las exigencias de ciertas gentes, que parece que sus mismos descontentadizos partidarios, no quedando satisfechos de aquella defensa, le han condenado, le han negado su protección y le han imposibilitado de venir aquí; cosa

que siento muchísimo, porque me gusta luchar con hombres de corazón, por más que me lastimen sus extravíos; y el diputado a quien aludo es hombre de corazón.

Ya os digo, señores, que no considero esta cuestión como meramente política; pero también os vuelvo a repetir que hay doctrinas y partidos que están en mejores condiciones que otros para combatirla. Porque los que proclamaron el derecho al mal, tienen que permitir que el mal se organice y se imponga. Pero existen otros que no hacen jamás tales concesiones, porque creen en un derecho eterno, natural o filosófico, llamado como queráis, impreso en la mente del hombre; existen otros que creen en una moral impresa en la conciencia humana, transmitida por el Creador, primero por la luz de la razón, y después por la revelación divina. Esta es nuestra escuela; y apoyados en este derecho, y apoyados en esta moral, es como se puede, como de un poderoso baluarte, combatir todos los errores y todas las desoladoras doctrinas. Nosotros no creemos que ciertos atributos humanos, que por lo mismo que son humanos tienen que ser limitados, puedan ser absolutos é ilegales; y aquí entran la diferencias en la manera de considerar esos atributos que llamáis *derechos individuales*. Los derechos individuales, considerados como derechos constitucionales, pueden ser, y efectivamente son, admitidos por las escuelas conservadoras, siempre que sean filosóficamente limitados por la ley.

Por el contrario, los derechos individuales, *ilegales* y *absolutos*, no solo son incompatibles con la monarquía, como decía muy bien el Sr. Figueras, sino con la república y con toda clase de gobierno. Este es mi criterio, y este es el que puede atacar lógicamente a la *Internacional*. Pero voy a hacerlo además desde el campo del sistema preventivo, con la convicción de los que creemos que es preferible el límite de la prevención al horror del castigo.

Hay algunos señores, la gran mayoría de esta Cámara, que manifiesta profesar otra doctrina: ¿por qué lo he de negar? Hay algunos señores que creen que cualquier pensamiento, por funesto y terrible que sea, tiene lugar a cobijarse dentro de la esfera del derecho: hay quien cree que toda asociación, en el momento de ser tal asociación, debe ser acogida, debe ser protegida, cualesquiera que

que a lo desearan, porque esto sería colibir la libertad de los demás.

Los zepateros, que desde luego se han presentado pacíficamente, manifestaron al señor gobernador, de quien han quedado altamente satisfechos, que no intentarian nada que fuera contrario a las leyes, y que por su parte no ocurriría el menor disgusto.

La entrevista que han tenido estos obreros con el Sr. Gonzalez Alegre, quizá influya poderosamente para que lleguen a un acuerdo oficial y maestro, y vuelvan pronto a sus habituales trabajos.

A cobrar.—En el sorteo de la lotería nacional celebrado ayer, han sido agraciados los números siguientes:

Premios mayores.—11.545, 160.000 pesetas, Córdoba.—5.352, 80.000, Madrid.—5.356, 25.000, idem.

Con 3.000 pesetas.—13.653, Madrid.—9.275, San Fernando.—5.291, Madrid.—664, id.—5.186, Barcelona.—50, Alicante.—1.077, Madrid.—8.109, Málaga.—2.066, Valencia.—14.684, Madrid.—7.127, id.—11.430, Santander.—8.504, Badajoz.—10.222, id.—14.070, Ciudad-Real.

El siguiente sorteo se celebrará el día 17 de Noviembre de 1871, constando de 15.000 billetes al precio de 60 pesetas cada uno.

Consta de 746 premios, distribuyéndose en estos, 675.000 pesetas.

Los premios mayores ascienden a 17.

Los billetes estarán divididos en décimos a 6 pesetas cada uno.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA DE EL JURADO.

Ciudadano D. G.—Coria.—Recibidos 20 rs. para una suscripción hasta fin de Enero de 1872.

J. L. R.—Mugia.—Idem 40 rs. hasta fin de Abril del 72.

R. P. G.—Gijón.—Recibidos del ciudadano J. L. R. de Mugia, 40 rs. para renovar la suscripción de Vd. hasta fin de Abril de id.

J. A. T.—Anglesola.—Id. 20 rs. renovada su suscripción hasta fin de Enero de 1872.

R. R.—Juneda.—Idem, id. para una suscripción hasta id.

A. H.—Sudanell.—Idem, id. a id.

A. S. G.—Puerto de Lumberras.—Recibidos 20 rs. Renovada su suscripción hasta fin de id.

M. S.—El Gado.—Recibidos 20 rs. Renovada su suscripción hasta fin de Enero de 1872.

R. M. M.—Osuna.—Hecha su suscripción hasta fin de id. remita su importe a la administración.

S. T.—Múrcia.—Recibidos 20 rs., importe de su suscripción.

J. H. A.—Astudillo.—Id. id., queda renovada su suscripción hasta fin de Enero de 1872.

F. E.—Peralta.—Id. id. id.

J. J. S.—Sax.—Id. id. id.

G. Q.—Lillo.—Id. id. id.

J. R.—Gujielo.—Id. id. id.

S. A. R. G.—Granada.—Id. id. id.

J. S. G.—(alzadilla de los Barros.—Recibidos 20 rs., queda suscrito hasta fin de Enero de 1872.

J. M. S.—Sevilla.—Idem, id. a id.

J. G. de C.—Sevilla.—Idem, id. a id.

J. P.—Cardona.—Idem, id. a id.

M. H.—Minas Tharsis.—Idem, id. a id.

M. H.—Alind.—Idem, id. a id.

J. Q. de R.—Almodovar del Rio.—Idem, id. a id.

BOLSA DE MADRID DE AYER.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.		ALZ.	ABAS.
	DEL 6.	DEL 7.		
Renta perp. del 3 por 100.	29-25	29-30	5	
Id. pequeños.	29-30	29-30		
Id. fin de mes.	29-25	29-40	15	
Renta ext. al 3 por 100.	34-75	34-60		15
Deuda del personal.	32-50	32-50		
Sisas del A. Madrid.	00-00	00-00		
Rilletes hipotecarios.	101-00	00-00		
Bonos del Tesoro.	79-90	79-90		
Billetes id. V. julio 71.	00-00	00-00		
Id. Octubre 71.	00-00	00-00		
Id. Enero 72.	97-75	97-57		
Id. de los dos vencimientos.	00-00	00-00		
CARS. Y SOCIEDADES.				
Abril 1850 de 4000.	00-00	00-00		
Id. de 2000.	00-00	00-00		
Julio 1856 de id.	00-00	00-00		
Obras Públicas 1853.	58-60	59-00	40	
Provincia de Madrid.	00-00	00-00		
Ferro-carriles 2000.	57-00	57-00		
Id. nuevas de 2000.	00-00	56-60		
Id. de 20000.	56-40	00-00		
Id. nuevas de 20000.	00-00	00-00		
Banco de España.	184-00	184-00		
CAMBIOS.				
Londres a 90 días fecha.	50-00	50-00		
París a 8 días vista.	5-35	5-35		

CAMBIO OFICIALES SOBRE PLAZAS DEL REINO.

PLAZAS.	D.	B.	PLAZAS.	D.	B.
Albacete....	114	»	Logroño....	»	»
Alicante....	par	»	Lugo....	par p	»
Almería....	114	»	Málaga....	112 d.	»
Avila....	»	»	Múrcia....	par	»
Badajoz....	par	»	Orense....	par	»
Barcelona....	112 p.	»	Oviedo....	114	»
Bilbao....	114	»	Palencia....	»	»
Burgos....	114	»	Pamplona....	118 p.	»
Cáceres....	par	»	Pontevedra....	par d	»
Cádiz....	112	»	Salamanca....	114	»
Castellón....	par	»	S. Sebastian....	114	»
Ciudad-Real....	par	»	Santander....	518 p.	»
Córdoba....	118	»	Santiago....	118	»
Coruña....	114 d.	»	Segovia....	par p	»
Cuenca....	»	»	Sevilla....	518	»
Gerona....	112	»	Soria....	par p	»
Granada....	par	»	Tarragona....	112	»
Guadalajara....	314	»	Toledo....	314 p	»
Huelva....	»	»	Valencia....	112	»
Huesca....	114	»	Valadolid....	114 d.	»
Jaén....	par	»	Vitoria....	112	»
Leon....	par	»	Zamora....	112	»
Lérida....	par	»	Zaragoza....	112	»

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Precios de artículos al por mayor y menor en el día de ayer.

	POR MAYOR.		POR MENOR.	
	Ps. Cs.	P. Cs.	Ps. Cs.	P. Cs.
Carne de vaca....	14,50 á	16,50	0,58 á	0,65
Idem de carnero....	0,00 á	00,00	0,51 á	»
Idem de cordero....	» á	»	» á	»
Idem de ternera....	» á	»	1,00 á	1,25
Despojo de cerdo....	10,50 á	»	0,50 á	»
Tocino añejo....	24,00 á	25,00	1,06 á	»
Idem fresco....	20,00 á	»	0,87 á	»
Idem en canal....	16,25 á	16,75	» á	»
Lomo....	26,50 á	»	1,21 á	»
Jamon....	22,50 á	28,00	1,25 á	1,5
Aceite....	14,50 á	14,75	0,50 á	0,59
Vino....	7,00 á	8,00	0,28 á	0,32
Pan de dos libras....	» á	»	0,41 á	0,4
Garbanzos....	9,00 á	17,50	0,46 á	0,71
Judías....	5,50 á	7,00	0,24 á	0,35
Arroz....	5,00 á	6,50	0,24 á	0,35
Lentejas....	6,00 á	»	0,24 á	»
Carbon....	1,25 á	1,50	» á	»
Jabon....	10,00 á	12,50	0,48 á	0,59
Patatas....	1,50 á	1,75	0,08 á	0,10

RESES DEGOLLADAS Y LIBRAS DE SU PESO.

Vacas, 160.—Carneros, 740.—Corderos, 00.—Id. lechales, 0.—Terneros, 18.—Cabritos, 00.—Cerdos, 77.—Total, 1.306.

Su peso en libras, 196.879.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 6 de Noviembre de 1871.—El alcalde primero, Manuel María J. de Galdo.

ESPECTACULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—Un ballo in maschera.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—El testamento de Acuña.—La petaca.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Los Magyares.

CIRCO (Plaza del Rey).—A las 8 1/2.—Aventuras imperiales.—Por no escribirle las señas.

BUFOS ARDERIUS (Circó de Paul).—A las 8 1/2.—Meñistófeles.—El carbonero de Subiza.

SALON ESLAVA (Pasadizo San Ginés).—A las 8.—Camoens.—Aventuras de un gaban.—D. Eduardo Lopez Garcia.—Baile.

RECRO.—A las 8.—Haciendo la oposicion.—Bazar de novias.—Las cuatro esquinas.—Un ensayo de Pepe-Hillo.

MARTIN (Santa Brígida, 3).—A las 8.—El triunfo de la Esperanza.—A caza de una tiple.—Receta contra las suegras.

GRAN GALERIA DE FIGURAS DE CERA (Carrera de San Jerónimo, 23).—Grande, verdadera y

extraordinaria novedad: Venus en la fragua de Vulcano.—Famoso grupo mitológico, que consta de Venus, Cupido las tres Gracias, Vulcano y los Ciclopes. Desde el anochecerá las once.

MADRID.—1871.

IMPRESA DE M. MARTINEZ, TRAFALGAR DE SAN MATEO, 9.

BIBLIOTECA SOCIALISTA.

COLECCION

de las obras fundamentales de los grandes socialistas modernos, traducidas por primera vez al castellano por distinguidos escritores, ilustradas, para mejor inteligencia y mayor belleza de la edicion, con biografías retratos, láminas y planos.

Edición de lujo y muy económica.

Esta publicacion empezará con la Teoría de la ARMONIA UNIVERSAL, ó EL FALANSTERIO DE CARLOS FOURIER, traducida y anotada por **Fernando Garrido**.

Esta obra irá acompañada de vistas y planos y del retrato del autor, y precedida de la biografía de éste.

A esta seguirán las obras de Víctor Considérant, Francisco Cantagrel y otras de los principales escritores de la escuela falansteriana, traducidas por D. Ramon Cal, D. Pedro L. Hugarte, D. Federico Beltran y otros conocidos escritores.

PARTE MATERIAL.

La Biblioteca Socialista se publicará por entregas de ocho páginas en cuarto, de esmerada impresion y excelente papel, al precio de UN CUARTILLO DE REAL la entrega en toda España. Por ahora se repartirá un cuaderno de cuatro entregas cada semana, con una elegante cubierta de papel de color, costando por lo tanto UN REAL el cuaderno.

Al fin del primer tomo de las obras de Carlos Fourier, se repartirá con una elegante cubierta para el tomo el retrato de éste perfectamente grabado, y al repartir la cubierta del tomo segundo una preciosa vista del Falansterio.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administracion de la *Historia de las clases trabajadoras*, Madrid, dirigiéndose al administrador Blas Leon Bernal, incluyendo cuando menos el importe de cuatro cuadernos ó sea una peseta, en sellos de franqueo ó libranzas del giro mútuo; y en las principales librerías de provincias.

GIMNASIA higiénica para jóvenes de ambos sexos.—G. Profesor, D. Manuel Suarez.—Carbon, 9.

A GUA circasiana.—Vuelve al cabello su color, quita la caspa en tres dias.—100.000 certificados.—Borrell, Puerta del Sol, 5.

MOÑAS de pelo-seda de 18 á 26 reales; trenzas de 4 á 12; se arreglan las moñas procedentes de esta casa.—Desengaño, 11.

CUARTANAS, terciadas é intermitentes, curadas por las píldoras infalibles de Fernandez, el cual devuelve las 6 pesetas que cuesta cada caja si no hay curacion.—Ruda, 14.

sean sus fines, cualesquiera que sean sus doctrinas, cualesquiera que sean sus hechos.

Yo considero esto, señores, como si se quisiera permitir al que lleva en la mano una poderosa tea pasear tranquilo sobre grandes depósitos de pólvora y petróleo. Entonces se dice: «¿Puede declararse inocente y permitida esa accion? ¿A quién impondrías castigo: al conductor de la tea, ó a la chispa que de ella se desprendería poniendo fuego al combustible?». Triste es decirlo! Pero aunque no existan en esta Cámara internacionalistas directos, hay en muchos de vosotros cierto internacionalismo indirecto, que consiste en la inculpabilidad de las ideas y en la defensa absoluta de toda clase de asociaciones. Tened entendido que este terreno es muy peligroso, porque todo hecho criminal puede derivarse de una idea.

Tiene España en este momento, allende los mares, poderosos enemigos que se valen de todos los medios posibles para destruir nuestra integridad nacional. Los defensores en absoluto de las ideas pueden decir: «allí hay una idea, allí está la idea separatista: por consiguiente, como idea debeis respetarla». Y con esta ocasion tengo que declarar, con gran sentimiento mio, que así como hay internacionalistas indirectos, así puede haber filibusteros indirectos. Este es el sentido, y no otro alguno en mi opinion, por lo que el pueblo, que no se equivoca en ciertos calificativos, decía, aludiendo á cierta manifestacion, que en ella iban filibusteros indirectos, que en ella iban internacionalistas indirectos tambien.

Este es el sentido en que algunos han podido suponer (y á mí se me ha ocurrido igualmente, aunque de ello no tenga entera certidumbre), que en la crisis que venimos atravesando desde Julio hasta este momento, más bien que aquellas cosas que han sido hasta ahora personales y que aparecen en la superficie, lo que hay latente, lo que se cuestiona en toda ella, son los intereses indirectos del internacionalismo y del filibusterismo: no lo afirmo en absoluto; pero convenido en que hay motivos para su oñero. En efecto, todos os llamais progresistas-democráticos, todos os decís defensores de los derechos individuales absolutos; parece, por tanto, que teneis igual credo, aunque teneis dos manifestos, y vuestra division es profunda; vuestra saña es mayor de lo que á la sana

razon y á vuestros mismos intereses conveniria.

Además, se ven en un lado personas que, como demostraré, tuvieron con los internacionalistas, complacencias que me parecen culpables; y se ven en otro lado los que más rudamente los han combatido. Presente está el señor presidente de la Cámara, que en una discusion celebre habida aquí sobre este punto, decía que era necesario llevar nuevos rigores á la ley contra esa asociacion; y el señor ministro de la Gobernacion de hoy simpatizaba tanto con esta idea, que habiendo retirado el Sr. Lostau su enmienda, por motivos que respeto y que pudieron ser el evitar excitaciones dentro de su partido, el señor Candau la rehabilitó para que recayese sobre ella una votacion; y recayó una votacion unánime de 164 diputados, lo cual viene á demostrar lo que dije al principio de mi discurso: que no existe aquí ningún internacionalista directo.

Debo insistir en que no traigo intencion ninguna de partido con esta interpelacion: tuve la honra de dirigirla al gobierno anterior; aquel gobierno desapareció antes de que pudiera ser discutida, y la he repetido al gobierno actual. Todos sabeis que yo no puedo ser ministerial; pero tampoco seré jamás oposicionista por pesimismo: yo no tendré jamás en mis manos la llave de los vientos que suscitan las tempestades; pero si la tuviera, no pensaria como alguno que nos amenaza con soltarlos caso de que las cosas no marchen á su placer. Todo gobierno cuando sostenga ideas de orden, acercándose á la órbita de los principios que profeso, tendrá en aquel momento y para aquel hecho mi humilde apoyo, porque yo creo que el pesimismo es un medio reprobado; no profeso la doctrina de que el fin justifique los medios; muy al contrario, yo creo que los medios reprobados echan á perder los fines más santos.

Yo no sé cuales son las disposiciones del gobierno actual con respecto á la interpelacion que estoy explanando; pero desde luego aseguro que muchos han de ver falta de lógica y falta de autoridad moral en él, para llevar á efecto nada de lo que contraría á esa asociacion. Cuando los partidos solo se fundan en los hechos; cuando se ha llamado á un enemigo como auxiliar en la hora solemne del combate (y esto lo ha demostrado el señor Lostau), se carece despues de autori-

dad para poner correctivo á sus desórdenes.

La destructora revolucion de Setiembre no ha hecho más que alentar toda idea perturbadora, dar pábulo á toda asociacion revolucionaria, y muy especialmente desde la crisis de Julio. Cuando se profesa la doctrina de que el poder no es más que la organizacion de la fuerza, como ha dicho el publicista Luis Blanc (el francés)... (Risas) no se pueden contener los torrentes que se han desbordado, y se establece una lucha eterna; cuando se ha hablado del derecho al mal; cuando se ha puesto en duda la existencia de una moral y de un derecho, entonces sucede lo que me decía no hace muchas horas uno de los hombres de más talento de España, el quien tal vez la reputacion del poeta perjudique algo al renombre de filósofo de que debiera disfrutar; decíame el autor de *Lo absoluto*: «Si las gentes pudieran persuadirse de que no existia la moral ni la justicia ni la religion, entonces tocarian las conciencias á rebato, y se diría: á coger y á gozar. ¡Bueno iria el mundo!»

Durante el mando del ministerio Ruiz Zorrilla, y por eso principalmente le anuncié mi interpelacion, ha hablado la *internacional* oficialmente en España, con escándalo de los que nos escandalizamos de ciertas cosas, que por fortuna somos aun los más. Se publicó en 6 de Agosto un manifesto que el consejo regional de Madrid dirigia nada menos que al presidente del Consejo de ministros, hablándole de poder á poder; y está tan ufano de su obra, que por si se os habia olvidado, el sábado último lo hizo reimprimir y repartir para que llegase á nuestras manos, y todos le habeis visto.

Veamos, pues algunas, nada más que algunas de las frases que se estampan en aquel escrito:

«Ahora bien; si la *Internacional* viene á realizar la justicia, y la ley se opone, la *Internacional* está por encima de la ley».

Y aquí os haré observar que es una deducion muy lógica de que lo que está por encima de la ley está *per se* fuera de la ley. Y esto os lo digo, aunque no soy partidario de que se coloque nada fuera de la ley; lo que yo quiero es que haya leyes que comprendan todos los casos, para poder someter todos los casos á la ley.

Y continúa la *Internacional*:

«Los trabajadores tienen el derecho in-

discutible, innegable, de llevar á cabo su organizacion y realizar la aspiracion que se proponen. Esto lo conseguirán con la ley ó á pesar de ella.»

Y luego añade:

«Enemiga esta asociacion del principio de autoridad, fundada principalmente para destruirle, porque reconoce que él es la causa de la opresion que nos envilece y de la desigualdad que nos aniquila, no ha cometido la torpe inconsecuencia de conservarle en su seno; entre nosotros nadie manda, ni nadie obedece, segun la opinion que de estas dos ideas tiene la generalidad.»

«La *Internacional*, dice en otro párrafo, quiere cambiar por completo las bases de esa sociedad.»

Y finalmente, termina con esta provocacion:

«Si el gobierno cree que faltamos á esas leyes, y se cree además con el derecho de castigarnos, que lo diga francamente, declarándonos fuera de la ley.»

Y este reto, el gobierno no lo ha recogido.

Y al mismo tiempo que la *Internacional* hablaba oficialmente y con la firma de su secretario de esta manera, organizaba sus fuerzas en España, como las siguen organizando en diferentes puntos; y en una de las ciudades más importantes de la Península celebraba una especie de Congreso, auxiliada por una autoridad que, por una presuncion que no vacilo en calificar de ilusa ó de pueril, habia creído que se bastaba ella sola, con su poderosa palabra, para rebatir y convencer á los internacionalistas, que son inconvenientes.

Y España presenciaba con escándalo que la Universidad literaria de Valencia fuese profana, admitiendo en sus aulas tales sectarios y permitiendo que tales blasfemias resonasen bajo sus bóvedas; y que allí, en aquel recinto, en donde se enseñaba el Derecho que viene rigiendo al mundo desde que la civilizacion existe, se alzarán voces para condenar todo derecho; y que allí donde se enseñaba el Derecho político que constituye el principal adelantamiento de las sociedades modernas, se negase la nocion de todo gobierno, y se dijese *jabaja todo gobierno!* y que allí donde se enseñaba la gran ciencia que ilustró nuestro Florez Estrada, se condenase el capital (aunque hubo quien advirtió en sus explicaciones que el capital no era condenable, sino adqui-